REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

# APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA invita a los funcionarios, supernumerarios o contratistas vinculados actualmente a la entidad y las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mínimos citados a participar en la convocatoria mixta para la provisión definitiva de los empleos citados en la presente convocatoria.

## 2. GENERALIDADES DEL PROCESO

El proceso de selección para la provisión de los empleos de la Planta Global de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA se desarrolla garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en el acceso al empleo público.

Al respecto, es importante señalar que el presente proceso de selección se adelantará en lo aplicable a la naturaleza jurídica del COPNIA y los procedimientos para selección y vinculación de funcionarios vigentes para la entidad y se realizará de manera presencial en cada una de las sedes de trabajo de los citados empleos.

## 3. REQUISITOS PREVIOS PARA LOS ASPIRANTES

- Cumplir con los requisitos mínimos del empleo objeto de su postulación.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
- No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.
- No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar.
- Aceptar en su totalidad los términos de la presente convocatoria.
- Los demás requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias vigentes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

**APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS**
**PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA**

Es deber de los aspirantes verificar cuidadosamente las etapas del proceso y los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de acuerdo con lo previsto en la presente convocatoria, para lo cual se adjunta el archivo de manera individual marcado con el ID del empleo respectivo.

Toda la información correspondiente al proceso y sus fases será publicada oportunamente a través del correo electrónico institucional y la página web de la entidad, siendo estos los medios oficiales para efectos de la presente convocatoria.

Por lo tanto, es deber de los aspirantes consultar frecuentemente dichos medios, para estar informados de los avances y demás etapas que se desarrollen durante el proceso.

## 4. CARGOS PARA PROVEER:

| ID DE EMPLEO | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | NIVEL | CÓDIGO | GRADO | DEPENDENCIA /ÁREA | NO. DE CARGOS | SEDE DE TRABAJO | ASIGNACIÓN SALARIAL (Año 2023) | REQUISITOS MINIMOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPLEO 1 | Profesional de gestión | Profesional | 2165 | 18 | Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento / Área Registro | 1 | BOGOTÁ | $ 6.729.432 | ADJUNTO 1 |
| EMPLEO 2 | Profesional Especializado | Profesional | 2028 | 15 | Dirección General / Área Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones | 1 | BOGOTÁ | $ 5.510.171 | ADJUNTO 2 |
| EMPLEO 3 | Profesional Especializado | Profesional | 2028 | 17 | Subdirección Jurídica / Área Jurídica Segunda Instancia | 1 | BOGOTÁ | $ 6.248.604 | ADJUNTO 3 |
| EMPLEO 4 | Profesional Especializado | Profesional | 2028 | 17 | Subdirección Jurídica / Área Jurídica Primera Instancia Secretaria Regional Cundinamarca Sección A | 1 | BOGOTÁ | $ 6.248.604 | ADJUNTO 4 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

**APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS**
**PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA**

| ID DE EMPLEO | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | NIVEL | CÓDIGO | GRADO | DEPENDENCIA /ÁREA | NO. DE CARGOS | SEDE DE TRABAJO | ASIGNACIÓN SALARIAL (Año 2023) | REQUISITOS MINIMOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPLEO 5 | Profesional Especializado | Profesional | 2028 | 17 | Subdirección Jurídica / Área Jurídica Primera Instancia Secretaria Regional Cundinamarca Sección B | 1 | BOGOTÁ | $ 6.248.604 | ADJUNTO 5 |

Por favor verifique los requisitos mínimos del empleo al cual usted se postula, los cuales puede ver en el adjunto de cada convocatoria, el archivo se encuentra marcado con el ID DE EMPLEO respectivo. Sino cumple los requisitos por favor absténgase de postularse, ya que su hoja de vida no será tenida en cuenta.

- **Las sedes de trabajo son las asignadas y descritas en cada uno de los empleos.**

- **Estos empleos no están contemplados en el modelo de alternancia de la entidad, por lo cual la modalidad de trabajo será presencial en la sede de trabajo descrita.**

**El desarrollo del proceso, asi como el nombramiento y posesión en los empleos se efectuará según las normas y procedimientos vigentes en la Entidad y de manera presencial en las respectivas ciudades, así como el proceso de inducción al cargo.**

**5. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN:**

- Pagina web de la entidad, intranet y/o correo electrónico.

**6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

**APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS**
**PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA**

| PRUEBAS | CARÁCTER | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE APROBATORIO |
|---|---|---|---|
| Pruebas de conocimientos | Eliminatorio | 55% | 70% |
| Entrevista | Clasificatorio | 45% | N/A |
| **SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN*** | **Pruebas de conocimiento (55%) + Entrevista (45%)** | | **70%** |

Es de precisar, que la totalidad del proceso se supera con el 70% suma la Prueba de Conocimiento y la Entrevista. Adicionalmente, los parámetros considerados en la entrevista son:

| PARÁMETRO | VALOR | PERCEPCIÓN DEL CRITERIO A CALIFICAR |
|---|---|---|
| Excelente | de 8.1 a 10 Puntos | El candidato(a) muestra fortalezas evidentes para el desempeño personal y profesional respecto a los factores de observación |
| Sobresaliente | de 6.1 a 8 Puntos | El candidato(a) muestra fortalezas evidentes, que le permitirán un buen desempeño respecto a los factores de observación |
| Aceptable | de 5 a 6 Puntos | El candidato(a) demuestra capacidad pero le falta reforzar para lograr un mejor desempeño respecto a los factores de observación |
| Insuficiente | Menos de 5 puntos | El candidato(a) no demuestra el factor o muestra debilidad, lo que dificulta su desempeño respecto a los factores de observación |

De igual forma, se encuentran reglamentados los siguientes factores de observación a ser tenidos en cuenta en la entrevista para efectos de emitir el porcentaje a evaluar sobre los parámetros antes descritos:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

# APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS
# PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

<table>
<tr><th colspan="8">FACTORES DE OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th colspan="8">GENERALES</th></tr>
<tr><td colspan="2">Orientación a resultados</td><td colspan="2">Orientación al usuario y al ciudadano</td><td colspan="2">Transparencia</td><td colspan="2">Compromiso con la organización</td></tr>
<tr><th colspan="8">NIVEL DIRECTIVO</th></tr>
<tr><td>Liderazgo</td><td>Planeación</td><td colspan="2">Toma de decisiones</td><td colspan="3">Dirección y desarrollo de personal</td><td>Conocimiento del entorno</td></tr>
<tr><th colspan="8">NIVEL PROFESIONAL</th></tr>
<tr><td>Aprendizaje continuo</td><td>Trabajo en equipo y</td><td>Creatividad e innovación</td><td>Liderazgo de grupos de trabajo</td><td>Toma de decisiones</td><td>Aprendizaje Continuo</td><td>Experticia profesiona</td><td>Impacto e Influencia</td></tr>
<tr><th colspan="8">NIVEL TÉCNICO</th></tr>
<tr><td colspan="3">Experticia Técnica</td><td colspan="2">Trabajo en equipo</td><td colspan="3">Creatividad e innovación</td></tr>
</table>

## 7. CRONOGRAMA

| ID DE EMPLEO | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | DEPENDENCIA /ÁREA | SEDE DE TRABAJO | FECHAS DE POSTULACIÓN | PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS | PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS | ENTREVISTA | INFORME Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPLEO 1 | Profesional de gestión | Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento / Área Registro | BOGOTÁ | 20 de diciembre de 2023 al 5 de Enero de 2024 | 10 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 15 de enero de 2024 |
| EMPLEO 2 | Profesional Especializado | Dirección General / Área Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones | BOGOTÁ | 20 de diciembre de 2023 al 5 de Enero de 2024 | si | 11 al 12 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 15 de enero de 2024 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

## APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS
## PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

| ID DE EMPLEO | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | DEPENDENCIA /ÁREA | SEDE DE TRABAJO | FECHAS DE POSTULACIÓN | PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS | PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS | ENTREVISTA | INFORME Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPLEO 3 | Profesional Especializado | Subdirección Jurídica / Área Jurídica Segunda Instancia | BOGOTÁ | 20 de diciembre de 2023 al 5 de Enero de 2024 | 10 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 15 de enero de 2024 |
| EMPLEO 4 | Profesional Especializado | Subdirección Jurídica / Área Jurídica Primera Instancia Secretaria Regional Cundinamarca Sección A | BOGOTÁ | 20 de diciembre de 2023 al 5 de Enero de 2024 | 10 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 15 de enero de 2024 |
| EMPLEO 5 | Profesional Especializado | Subdirección Jurídica / Área Jurídica Primera Instancia Secretaria Regional Cundinamarca Sección B | BOGOTÁ | 20 de diciembre de 2023 al 5 de Enero de 2024 | 10 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 11 al 12 de enero de 2024 | 15 de enero de 2024 |

## 8. PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE PERSONAL INTERNO

**1. Postulación:** Los funcionarios, supernumerarios o contratistas que estén interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir **oficio de postulación** al correo electrónico seleccion@copnia.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- En el asunto del correo de postulación debe indicar el **ID DE EMPLEO** al cual se va a postular y el cual encontrará en la columna 1 del Numeral 4 del presente documento (EMPLEO 1, EMPLEO 2). En caso de no indicar a que empleo se postula, no será tenida en cuenta su postulación para el presente proceso. Podrá postularse a máximo dos (2) empleos.
- Adjuntar Formato único hoja de vida persona natural **actualizado**. (anexo a la presente convocatoria).
- Adjuntar los soportes de formación académica y experiencia con funciones que requiera ser actualizada en la historia laboral.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

**APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS**
**PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA**

**Nota:** Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

**2. Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas de conocimientos los aspirantes que cumplan con los mismos acorde con el cronograma establecido.

**3. Publicación de resultados**: Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la página web de la entidad.

**4. Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados deacuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana a través del correo seleccion@copnia.gov.co y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe de resultados.

## 9. PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE PERSONAL EXTERNO

1. **Postulación:** Los aspirantes que estén interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir su postulación por correo electrónico al correo seleccion@copnia.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

   - En el asunto del correo de postulación debe indicar el ID **DE EMPLEO** al cual se va a postular y el cual encontrara en la columna 1 del Numeral 4 del presente documento (EMPLEO 1, EMPLEO 2). En caso de no indicar a que empleo se postula, no será tenida en cuenta su postulación para el presente proceso.
   - Adjuntar Formato único hoja de vida persona natural (anexo a la presente convocatoria) actualizada.
   - Adjuntado los soportes de la información de experiencia con funciones y formación académica.

**Nota:** Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de

los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

2. **Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas de conocimientos los aspirantes que cumplan con los mismos acorde con el cronograma establecido.

3. **Publicación de resultados**: Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la página web de la entidad.

4. **Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el aspirante que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana a través del correo seleccion@copnia.gov.co y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

## 10. CONDICIONES GENERALES

- El aspirante se compromete a leer y cumplir todas y cada una de las reglas de participación del proceso de selección otorgando su aprobación en el momento de postulación.

- Las sedes de trabajo son las asignadas y descritas en cada uno de los empleos.

- La información suministrada por el aspirante al momento de la postulación, así como los respectivos soportes que acrediten los requisitos mínimos para el cargo al cuál aplica se entenderá cómo fidedigna y presentada bajo la gravedad de juramento. El aspirante que suministre información errada incompleta o errónea será retirado del proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.

- El aspirante autoriza de manera voluntaria el tratamiento de datos e información sensible, resultados de estos e información suministrada al momento de la postulación para su análisis, verificación, acreditación, almacenamiento,

**APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS**
**PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA**

recolección y en general el uso de manera gratuita para el desarrollo de las actividades del proceso de selección conforme a las normas legales vigentes. Al momento de la postulación el aspirante imparte su autorización para el manejo de tratamiento de datos de su información personal para participar del proceso de selección.

- El Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA se reserva el total derecho de dar suministrar o compartir información a los aspirantes sobre el desarrollo de sus procesos de selección sin perjuicio de las solicitudes que se formulen de conformidad con las condiciones de oportunidad y procedencia.

**Martha Isabel Nuñez Pirajan**
Profesional de Gestión Humana